



Sistema de Retiro  
Universidad de Puerto Rico  
Junta de Retiro



## Boletín Informativo del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico **RENOVACIÓN PLAN MÉDICO PENSIONADOS 2025**

Año Fiscal 2024-2025 1 de noviembre de 2024

**A TODOS LOS PENSIONADOS  
DEL SISTEMA DE RETIRO**

*Laura I. Santa Sánchez*  
Lcda. Laura I Santa Sánchez





**Directora Ejecutiva Interina**

### **INTRODUCCIÓN**

Esperamos que ustedes y sus familiares se encuentren bien y en salud.

Con esta comunicación inicia la campaña anual de renovación del Plan Médico Único de la Universidad de Puerto Rico (UPR). Acorde con nuestro compromiso de ofrecerles las mejores alternativas a todos los pensionados de la UPR, tanto Elegibles como No Elegibles a Medicare, a partir de agosto de 2024 iniciamos nuestra evaluación del plan médico.

Para llevar a cabo esta encomienda la Universidad de Puerto Rico delegó en el Comité Certificación Núm. 24, la responsabilidad de velar por el buen funcionamiento del plan y atender cualquier situación ante la Aseguradora. También es responsable de preparar y negociar anualmente las cubiertas, servicios y deducibles para el plan médico de todos los pensionados. Este Comité está compuesto por la Directora Ejecutiva Interina del Sistema de Retiro, Representantes de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND), Federación Laborista del RUM (FLEURUM), Docentes (APPU/JAPPU), Asoc. De Jubilados de la UPR, Representantes de los Pensionados ante la Junta de Retiro y Representantes del Sistema de Retiro. Además, contamos con la asesoría de la firma de Corredores de Seguros FEDELTA.

 PO BOX 21769, San Juan, PR. 00931-1769  787-751-4550  787-764-0941  [www.retro.upr.edu](http://www.retro.upr.edu)

\*Somos un patrono con Igualdad de oportunidades de empleo y no discriminamos por razón de raza, color, sexo, edad, origen social o nacional, condición social, afiliación política, Ideas políticas o religiosas; por ser víctima o ser percibida(o) como víctima de violencia de género, agresión sexual o acoso, sin importar estado civil, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio; por impedimento físico, mental o ambos por condición de veterano(a) o por información genética\*. Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

## PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN MÉDICO ÚNICO 2025

El proceso de renovación 2025 se completó conforme a lo dispuesto en la Certificación 115 (2020-2021) de la Junta de Gobierno de la UPR. Esta establece que la aportación que realiza la Universidad para abonar al plan médico de los pensionados y pensionadas se efectúe de conformidad al Plan Médico Único para todos los empleados y pensionados de la UPR. En este contexto, la renovación del plan médico 2025 va dirigida hacia el Plan Médico Único institucional, que actualmente es MCS.

El Comité decidió, luego de evaluar y de forma unánime, recomendar los nuevos ofrecimientos de la actual aseguradora Medical Card System (MCS) para la renovación que será efectiva al **1 de enero de 2025**. Estos ofrecimientos garantizan la protección de los servicios de salud a los pensionados Elegibles y No Elegibles a Medicare.

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### ELEGIBLES A MEDICARE

- La prima se mantendrá igual, \$125.00 mensuales, cantidad totalmente cubierta por la aportación de la UPR, por lo que el pensionado no pagará prima adicional en ninguna de las alternativas.
- Los participantes de este segmento tendrán la oportunidad de escoger entre **tres** alternativas de cubiertas diferentes, **UPR Mega, UPR Extra, UPR Te Paga**, según la que el pensionado considere se ajusta a sus necesidades y condiciones médicas.



- Las cubiertas tendrán los siguientes cambios:

*Beneficios	MEGA	EXTRA	TE PAGA
Tarjeta Te paga	\$35	\$20	\$100
Transportación no médica	30	8	8
Dental	\$3,000	\$2,000	\$3,000
Visión	\$400	\$300	\$300
Audífonos	\$1,000	\$1,000	\$800
Medicamentos Especializados	25%	33% (se mantiene)	33% (se mantiene)
Parte B / Quimioterapia	0%/0% (se mantiene)	20%/10%	20%/10%
Celular	N/A	Eliminado	N/A
By Down	N/A	\$174.70	N/A

\* Los demás beneficios de cada cubierta se mantienen inalterados. Los detalles están disponibles en los Resúmenes de Beneficios.

- La renovación será automática para los pensionados que actualmente están en MCS. Sólo el pensionado que interese hacer cambios de alternativa o composición familiar deberá completar un formulario de cambio.

## NO ELEGIBLES A MEDICARE

- La utilización de los asegurados en las cubiertas de servicios médicos, de farmacia y dental durante este año 2024 sobrepasó el 101.09% de las primas pagadas por mes por pensionado.
- De acuerdo a la oferta original presentada por la aseguradora para este año, implicaba un 23% de aumento en las tarifas.
- Luego de varias reuniones y procesos de negociación, se lograron mantener las tarifas actuales, realizando algunos cambios en copagos y coaseguros, que se desglosa como sigue:

*Beneficios	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4
Generalista	\$4	\$12	\$10	\$7
Especialista	\$14	\$16	\$19	\$17
Sub especialista	\$19	\$19	\$19	\$22
Quiropráctico	\$14 (máx. 30 manipulaciones por año \$15)	\$16 (máx. 30 manipulaciones por año \$15)	\$19 (máx. 30 manipulaciones por año \$15)	\$17 (máx. 30 manipulaciones por año \$15)
Podiatra	\$10	\$14	\$12	\$9
Psicólogo / Psiquiatra	\$14	\$16	\$19	\$17
Medicamento Genérico	\$9	\$9	\$9	\$10
Después del Beneficio Máximo de medicamentos	50%	50%	40%	50%

**\* Los demás beneficios de cada cubierta se mantienen inalterados. Los detalles están disponibles en los Resúmenes de Beneficios.**



- Las tarifas dentales opcionales no tendrán aumento en costos para la renovación.
- Se mantiene a 12 viajes de transportación para servicios médicos (farmacia, laboratorios, oficinas médicas, oficinas dentales, centros de terapias y facilidades relacionadas a servicios de salud).
- Se mantienen los servicios para Asistencia en el Hogar de 2 por trimestre (corte de grama, peluquería, electricidad, asistencia tecnológica, desinfección, plomería, cerrajería, control de plagas).

## COB

- Cubierta recomendada para pensionados con las Partes A y B de Medicare que pasen periodos prolongados o residan en Estados Unidos.
- Mantiene los beneficios sin cambios y sin aumento en tarifas para la renovación.
- Cubre los deducibles y coaseguros de las Partes A y B de Medicare (servicios hospitalarios y médicos) suplementado los beneficios cubiertos por Medicare tradicional.

## RENOVACIÓN O INSCRIPCIÓN

**La renovación será automática para los pensionados Elegibles y No Elegibles que no tengan que hacer cambios en su cubierta actual.**

Aquellos que interesen realizarlos (como cambiar el tipo de cubierta o añadir o eliminar dependientes) deberán completar un formulario de cambios, disponible

en la Unidad Dedicada o en los Centros de Servicios de MCS ubicados alrededor de la isla.

La renovación del plan de salud se hará de conformidad con las siguientes normas:

1. El período para cambios será **hasta el 6 de diciembre de 2024**.
2. El **13 de diciembre de 2024**, será la fecha límite para el cierre de la nómina de pensionados del mes de enero de 2024. Por tanto, cualquier gestión relacionada con el plan médico deberá ser notificada por MCS en o antes de esa fecha.
3. La cubierta es **efectiva al 1 de enero de 2025**.
4. Las tarjetas nuevas se recibirán por correo regular en diciembre de 2024.
5. Las tarjetas para el beneficio de Te Paga serán las mismas y tendrán su recargo de forma mensual, excepto los pensionados que cambien de cubierta, donde recibirán una tarjeta nueva.
6. Los interesados en acogerse a los planes cubiertos por las excepciones que se señalan a continuación deberán inscribirse o renovar **antes del 6 de diciembre de 2024**.
7. La aportación mensual de \$125.00 de la UPR será dirigida sólo a MCS, con excepción de los pensionados acogidos a los siguientes planes, quienes para ser elegibles a reembolso deberán presentar evidencias de sus cubiertas y del pago realizado:



- a. TRICARE y CHAMVA (Planes de Salud para los miembros, familiares y retirados de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos). Los que residen permanentemente (6 meses consecutivos o más en el año natural) fuera de Puerto Rico, los cuales deberán estar suscritos a un plan médico en su lugar de residencia.
- b. El pensionado es responsable de verificar que le descuenten la cantidad correcta. Deberá notificar cualquier error a la Unidad Dedicada de MCS al (787) 522-0574, mediante el formulario de notificación de cambio de descuento de nómina.

*SPK*  
Pensionado(a) que no esté cubierto bajo las excepciones antes mencionadas y tenga otro plan médico, deberá inscribirse con MCS para obtener el beneficio de la Aportación Patronal autorizada en la Certificación Número 115, 2020-2021 de la Junta de Gobierno de la UPR. El pensionado(a) deberá gestionar la cancelación del otro plan y presentar la evidencia a MCS.

Para cualquier gestión u orientación sobre el proceso de selección de su cubierta médica pueden comunicarse con las siguientes oficinas:

- Unidad Dedicada de MCS para los Pensionados UPR al teléfono (787)522-0574, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 4:30 pm.
- Línea Dedicada de MCS para Pensionados UPR al teléfono (787) 945-1103; 1(855) 507-2629 (libre de cargos) ó 1(866) 627-8182 (TTY para audio impedidos), de lunes a viernes de 8:00 am a 8:00 pm y sábados de 8:00 am a 4:30 pm.
- EIR Brokers (Fedelta Insurance) (787) 705-8547 de 8:00 am - 5:00 pm de lunes a viernes.

- Sistema de Retiro UPR, al teléfono (787) 751-4550 extensiones 2000 & 2005 de 8:00 am - 4:00 pm de lunes a viernes.
- También tendrán disponibles los Centros de Servicio de MCS alrededor de toda la Isla:

Oficina Central en San Juan	MCS Plaza, primer piso, Suite #105, 255 Ave. Ponce de León, San Juan, PR 00916 -1919
San Juan	Plaza Las Américas, segundo piso, 525 Ave. F.D. Roosevelt San Juan PR 00918
Aguadilla	Aguadilla Mall, State Rd. #2 Km. 126.5, Booth 3 Suite 195, Lot #46, Aguadilla, PR 00605
Arecibo	Galería Pacífico, Carretera #10 Km. 85.7, Bo. Tanamá, Arecibo, PR 00612
Bayamón	San Miguel Plaza Building 2 Las Rosas Street Santa Cruz Corner Bayamón, PR 00961
Caguas	Calle Marginal Carr. 1 Km. 33.3 Bo. Bairoa (al lado de McDonald's) Entrada Angora Industrial Park 00725
Carolina	Escorial Office Building I, Parque Escorial Suite #100 Barrio San Antón, 1400 Ave. Sur, Carolina, PR 00987
Fajardo	Local 1 Ralph Food Warehouse, Carretera #3, Esquina Calle Igualdad, Km 45.5 Bo. Quebrada, Fajardo, PR 00738
Guayama	Condominio Commerce Plaza #1, Carretera #3 Intersección Carretera #54, Local 101 D, Guayama, PR 00784
Manatí	Manatí Plaza PR149 int. PR2, Local 6 Manatí, PR 00674
Mayagüez	Santander Securities Plaza Bldg., #349 Hostos Ave., Suite 103 Mayaguez, PR 00680
Ponce	MCS Building Ave. Tito Castro 601 Carr. 14 Km. 4.2, Ste. 105 Bo. Machuelo Abajo Ponce, PR 00716

*Boh*

Visita [www.retiro.upr.edu](http://www.retiro.upr.edu)

